

Por todo lo expuesto, de conformidad con el informe de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Los títulos de Facultativos de Minas y fábricas mineralúrgicas y metalúrgicas habilitarán para desem-

ñar plazas de Profesores de Escuelas de Formación Profesional Industrial, en las mismas disciplinas y condiciones previstas para los Peritos Industriales en el Decreto de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de julio de 1960 por la que se nombran Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de septiembre de 1959, y a propuesta de V. I., Presidente del Tribunal calificador,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar Estadísticos técnicos de entrada, Oficiales primeros, con sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a los opositores que a continuación se relacionan:

Don Andrés Torres Serrano, don Gonzalo Hurtado Muñoz, don Juan Bris Montes, don J. José Gómez Alfaro, don Antonio Muñoz Martínez, don Antonio Cortés Martínez, don Lucio de Andrés Rincón y don Pedro Andrés Jiménez Requena.

Todos ellos deberán figurar en su día en el Escalafón del Cuerpo por el orden que se indica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1388/1960, de 7 de julio, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos de América del Norte a don Mariano de Yturralde y Orbegoso.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos de América del Norte a don Mariano de Yturralde y Orbegoso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1389/1960, de 7 de julio, por el que se nombra Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa a don José María de Arelliza y Martínez-Rodas, Conde de Motrico.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio del año en curso,

Vengo en nombrar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa a don José María de Arelliza y Martínez-Rodas, Conde de Motrico

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de julio de 1960 por la que se dispone el cese de los Capellanes interinos que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Terminada la oposición convocada por Orden de este Departamento de fecha 11 de enero del año actual, para cubrir vacantes de Capellanes de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y publicada la lista de los que resultaron aprobados en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de día 8 del corriente mes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Capellanes interinos que se relacionan, nombrados por Orden ministerial de 5 de febrero próximo pasado, cesen en el ejercicio de sus cargos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Presupuestos de 23 de diciembre de 1959:

Don José Real Manrubia, Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga, don Francisco Duque García, Central Puerto de Santa María; don Juan Sanchis Gaso, Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia; don José María Díaz de Seralde, Colonia Penitenciaria de Nanclores de la Oca, y don José Baeza Espada, Provincial de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de la Administración de Justicia don Felipe Arribas Arribas.*

Vista la instancia suscrita por don Felipe Arribas Arribas, Oficial de la Administración de Justicia perteneciente a la Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona,

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado, acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo en consonancia con el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de julio de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.